



Consultorías y Gestiones en Derecho

Barranquilla, de 22 julio de 2024.

Señor(a)

JUEZ

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

**ASUNTO: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REMISIÓN AL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA.**

RADICACION No.: 08001310501220230023200

DEMANDANTE: FILOMENA MATILDE CAMARGO ULLOA

**APODERADO: CESAR AUGUSTO CASTILLO
CABALLERO**

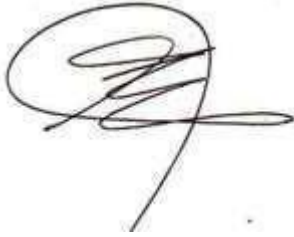
**DEMANDANDO: COLFONDOS – COLPENSIONES
PROTECCIÓN.**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO, Abogado en ejercicio, conocido en auto dentro del proceso de la referencia, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle constancia de la remisión de envío al Honorable Tribunal Superior, con ocasión al recurso de apelación instaurado por la parte demandada dentro del proceso de referencia, el cual, no se encuentra registro visible en la plataforma TYBA dentro de lo mencionado.

Agradezco su pronta colaboración.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO

C.C. No. 72.249.593 expedida en Barranquilla

T.P. No. 174.447 del C.S. de la J.

Carrera 60 No. 76 – 79 Barranquilla Teléfonos: 3681184-
3116858775